



Informa



Modificación de la Ley de Empleo Público del Principado de Asturias

Hemos celebrado la tercera y última reunión de Mesa General de Negociación en la que se ha abordado la segunda modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público.

Se introducen las siguientes novedades:

- **Nuevos cuerpos funcionariales:** se crean los cuerpos de **Pedagogía, Sociología, Técnico Superior de Documentación y Auxiliar Socioeducativo**, trasladando al ámbito funcional profiles que hasta ahora eran personal laboral.
- **Ajustes en cuerpos existentes:** se delimitan las titulaciones de acceso a Subinspección de Prestaciones Sanitarias y Arquitectura Técnica, y se actualizan las funciones del Cuerpo de Agentes Medioambientales.
- **Funcionarización de educadores y auxiliares:** se regula el acceso al empleo público funcional del personal laboral fijo de las categorías de Educador y Auxiliar Educador.

- **Régimen disciplinario:** se tipifica como infracción grave obstaculizar las funciones de la Inspección General de Servicios o cualquier inspección autonómica.
- **Sindicatura de Cuentas:** se modifica puntualmente su régimen de personal y se define legalmente el Cuerpo de Auditoría.

Destacamos las categorías laborales de las que se van a crear cuerpos funcionariales:

Cuerpo de Pedagogía y Sociología

Valoramos positivamente la creación de estos cuerpos funcionariales. Reivindicación histórica de este sindicato y que responde a una demanda real de las Consejerías.

Técnico Superior en Documentación

La **funcionarización de la categoría de Documentalista** está justificada y resulta coherente con las funciones que actualmente desempeña este personal. Así lo hemos defendido desde **USIPA SAIF** en las distintas reuniones mantenidas.

Sin embargo, la evolución de la propuesta por parte de la Administración evidencia falta de criterio claro. En una segunda reunión se planteó directamente no funcionarizar esta categoría,

mientras que en la última se ha optado por una solución salomónica: la **creación de un nuevo cuerpo funcional, el de Técnico Superior en Documentación**, limitado a únicamente 6 plazas.

Desde nuestro punto de vista la opción más lógica y eficiente habría sido la integración de este personal en el cuerpo ya existente de

Archivos, Bibliotecas, Documentación y Museos, evitando así la fragmentación.

Titulado Grado Medio Educador

Sobre la creación del cuerpo a extinguir de titulado grado medio educador, nuestro posicionamiento es que debería haberse **creado un único cuerpo de Educador** que no se limitase a la única titulación de **Educación Social**, sino que quedase **abierto a otras titulaciones**. Esa sería la forma de poner en valor y reconocer el trabajo que vienen desempeñando en la profesión el personal Educador.

A día de hoy no existe ningún calendario concreto ni compromiso firme en cuanto a plazos, lo que genera incertidumbre entre el posible personal interesado en funcionarizarse.

Desde **USIPA SAIF** hemos exigido mayor concreción.

Auxiliar Educador

No podemos entender cómo se pretende crear un cuerpo funcional a extinguir de **Auxiliar Educador C2** y al mismo tiempo un cuerpo de **Auxiliar Socioeducativo C1**.

Hemos reivindicado acortar el proceso para los interesados en funcionarizarse, a la vez que sería beneficioso para el personal Auxiliar Educador la siguiente ruta a seguir: que el personal de la categoría de Auxiliar Educador debe **ser reclasificado al grupo C** y debe de habilitarse su acceso a la **funcionarización mediante un proceso de promoción interna** al nuevo cuerpo funcional de **Auxiliar Socioeducativo C1** y esto es lo que hemos reivindicado en la reunión.

Nuestra Propuesta: La Vía Hacia la Equidad

Reivindicamos un proceso directo y voluntario de promoción interna hacia la funcionarización al nuevo cuerpo de Auxiliar socioeducativo C2



De no adoptarse esta medida, a medio-largo plazo se consolidará una situación inaceptable: centros de trabajo con **personal de distinta naturaleza jurídica y tres niveles retributivos diferentes realizando las mismas funciones, mismo trabajo**, lo que supone una evidente desigualdad.

OEP 2023, 64 plazas Educador

USIPA SAIF ha solicitado información sobre la fecha de convocatoria de la OEP correspondiente a las **64 plazas de la categoría de Educador incluidas en la oferta de 2023**. La Administración ha respondido que su publicación se producirá "en breve", señalando además como prioridad evitar el cese del personal temporal cuyos contratos estén próximos a alcanzar el límite de tres años.

Asimismo, se confirma que estas 64 plazas se convocarán como personal laboral.

Valoramos positivamente que, por fin, se desbloquee esta OEP. No ha sido un proceso sencillo: desde **USIPA SAIF** hemos

realizado una denuncia pública para forzar a la Administración a actuar ante una situación injustificable.

Conviene recordar que la falta de convocatoria en plazo de la OEP de 2023 no es una cuestión menor. Supone, en la práctica, abocar al cese progresivo del personal temporal afectado, al superarse el límite legal de permanencia, y pone en riesgo tanto la estabilidad de las plantillas como la propia conservación de las plazas.

Por ello, desde **USIPA SAIF** hemos registrado un escrito dirigido a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, exigiendo la convocatoria urgente e inmediata de estas 64 plazas de Educador. [Accede al USIPA INFORMA 23/3/2026](#)

También se ha hecho eco de nuestra petición la prensa:



La Nueva España



LNE. Alicia García-Ovies. 27 MAR 2026

USIPA reclama la convocatoria

urgente de 64 plazas de educadores:

"Compromete directamente la

calidad del servicio"

Las plazas están recogidas en la oferta de empleo de 2023, pero el proceso para cubrirlas todavía no se ha iniciado y pone en riesgo varios contratos temporales.

La Unión de Sindicatos Independientes del Principado (USIPA) ha reclamado ante la consejería de Presidencia la convocatoria

urgente de 64 plazas de educadores aprobadas en la oferta de empleo público de hace tres años... [Accede a la noticia de LNE completa](#)

Aumento retributivo correspondiente al año 2026

Desde **USIPA SAIF** hemos preguntado nuevamente cuando va a ser efectivo el aumento retributivo del año 2026, la Administración tiene la previsión de que se incorpore en la nómina del mes de mayo.

Tu sindicato independiente asturiano

